



Instituto Nacional  
de Estadística

Guatemala, 4 de febrero de 2025.  
**Oficio DA-DC-37-2025.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Artículo 10. **Información Pública de Oficio**, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 10:

La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

*El presente inciso no es aplicable al Instituto Nacional de Estadística, toda vez que adquirir bienes que son utilizados para programas de educación, salud, seguridad y desarrollo rural, no se encuentra dentro de las funciones específicas de la institución.*

**Lic. César Leonel Ortega Escobedo**  
Jefe Departamento de Compras



**Vo. Bo. Lic. Edgar Daniel Ulban Leiva**  
Director Administrativo



Dirección Administrativa

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala